

go los derechos. En sus peticiones que hicieren como estas
dho. y decada dia, dan hacen mille besaciones, y molerías
de adhalvica y beunos y particulares. en raion de adha
cobranças hasta y los sus dho. y sus antecessores singulo.
tribulo tienen cobrados de adhalvica y sus beunos. mu
cha suma de maravedis en mas cantidas. de ciento y cin
quenta mille suabos. y mas lo que pretendien cobrar
en virtud de las executorias que asi dicen tienen ganadas.
y en esta razon por evitar dichos gastos y disensiones
y procurar la quietud de adhalvica y sus beunos = or
denaron. y mandaron. que para tratar y conferir con
cada uno lo que se oiga del bien publico y servicio
de sumagasta se haga concejo abierto y aya que los dho.
beunos de adha se junten mañana domingo. que se conta
ran veinte. de este presente mes, año en la iglesia de
roquie de adhalvica despues de auerse dho. misa y
celebrado los ofiçios dichos donde assi se les represente
a todos juntos y cada uno de por si. lo que se oiga de esto. con
biene se haga. y que se escribano los de entender el
efeto para que se haga el dho. concejo abierto y se regule
publica mente. y los dho. beunos de adha acudan para
el dho. efeto. el dia que les esta señalado con apoxe
cimientos que se han con ellos que se haçan sin les
molestar ni escalar sobre esso y a lo acordaron y no
firmaron ningunos de sus mercedes. por no saber de que dho.
Por mandado de don xpo de adhalvica de su ma. Juan de Benavente.

Juan de Benavente
Alcalde

Auto. y acuerdo

en adhalvica de fortuna en veinte dia de
mes de enero de mill e seis cientos y treinta años
en cumplimiento de auto y acuerdo y rovedos
el concejo de adhalvica se juntaron en la iglesia de
roquie de adha despues de auerse dho. misa y celebra
dos los ofiçios dichos a haçer el dho. concejo abierto.
como esta mandado. e igual se hizo estando y resen
tes her nando carcales. alcal de hor sinario de adha por
sumagasta. y roque ramon y Joan auiles. rogadores. por
simos nos, en nombre de don xpo de adha alcal de hor sinario
de adhalvica y fran. Benavente jurado. por
quien tienen prestada. cob. y alcabion de dho.
por lo que toca. a tocar y verse. al dho. concejo